

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACUERDO N° 9/1966**

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **16 días de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis**, reunidos en Acuerdo los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores: ANÍBAL ERNESTO CLAISSE; JUAN ANTONIO MARTÍN GARCÍA MORILLO y JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, bajo la Presidencia del primero de los nombrados; y,

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que el art. 29° de la Ley n° 39, en sus incisos e) y f), establece que el Superior Tribunal procederá, en el mes de diciembre de cada año o antes de finalizar cada período anual, al sorteo e integración de las Listas de Conjueces para integrar su propio Cuerpo el año siguiente; para suplir a los Jueces Letrados y para los nombramientos de oficio a efectuarse en el Ministerio Público en igual época, en los casos previstos por el Art. 19° del mismo cuerpo legal.

II. Que no habiendo iniciado aún su funcionamiento la Cámara de Apelaciones de General Roca, resulta inoportuno considerar la formación de las Listas para la misma.

III. Que, si bien el Acuerdo n° 191/60 fija entre los primeros días de diciembre la oportunidad de realización de dicho trámite, diversos factores han impedido que en el presente período anual pueda efectuarse en esa época, debiendo establecerse audiencia con fecha posterior a los mismos efectos.

Por ello,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

1°) Fijar la audiencia pública del día 22 de diciembre corriente, para la realización del sorteo de Conjueces y Abogados Subrogantes que habrán de integrar las Listas de profesionales que reemplazarán en funciones judiciales a los Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia, en las oportunidades previstas por el art. 19° de la Ley Orgánica n° 39, durante el año 1967.

2°) Posponer la confección de las Listas para la Cámara de Apelaciones de General Roca para la oportunidad que, a su debido tiempo, se fijará.

3°) Regístrese, comuníquese y hágase saber; fecho, archívese.

#### **Firmantes:**

**CLAISSE - Presidente STJ - GARCÍA MORILLO - Juez STJ - NIETO ROMERO - Juez STJ.**